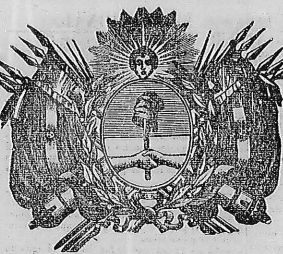


EL NACIONAL



ARGENTINO.

Saludos los días 4 y 8 de la mañana — con excepción de los siguientes á los de fiesta. Director.— D. Lucio V. Mansilla.— Precio de suscripción, doce reales mensuales, quince pesos anuales pagados adelantados.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

QUINTO PERIODO LEGISLATIVO.

Cuadragésima sesión ordinaria del 4 de Setiembre de 1858.

Presidencia del Sr. Echagüe.

Orden del día.— Proyecto de ley ampliando las concesiones acordadas á la empresa de navegación del Bermejo.— Proyecto de ley de sueldos de los funcionarios de la Justicia Federal.

II. H. S. S.

- Ferré.
- Piñero.
- Saravia.
- González.
- Leiva.
- Delgado.
- Palmerna.
- Crespo.
- Vidal.
- Guido.
- Zapata.
- Galvo.
- Díaz Velez.
- Núñez.
- Bicentente.
- Talabanda.
- Villafino.
- Uguita.
- Arias (D. Tomás).
- Campillo.
- Ausentes con aviso.
- Elias.
- Con licencia.
- Arias (D. Fernando).

1.º.— Un oficio del Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados, fecha 10 del corriente, comunicando que dicha H. Cámara habia tomado á bien aprobar el proyecto de ley que se le pasó en revision estableciendo que en las Universidades argentinas fuesen reconocidos los grados y certificados de estudios de otras universidades que reciprocamente reconociesen los de aquellas, modificando solo el artículo 2.º en la forma del proyecto que adjuntaba. El Sr. Presidente ordenó pasase este asunto á la comision del Interior que habia determinado el anterior sobre él.

2.º.— Otra nota de la misma procedencia y fecha, comunicando tambien que dicha H. Cámara habian tenido á bien insistir por mas

de dos tercios de votos en la modificacion que hizo en el artículo 1.º del proyecto de ley de creacion de seminarios conciliares, que habia sido desechada por el Senado.—Pusó á la misma comision.

3.º.— Una nota del Sr. Senador por Catamarca Brigadier General D. Pedro Ferré, solicitando licencia para ausentarse de la Capital por ocho dias.—Fue destinada á la misma comision.

Se pasó á la órden del dia y el Sr. Ministro del Interior entró en sesion.

He aquí el tenor de aquella.

Señor:

Vuestras comisiones de Hacienda y de Peticiones han tomado en detenida consideracion el proyecto presentado á V. H. por el Honorable Senador D. Benjamin Villafino sobre ampliacion de las concesiones hechas á la empresa Saltaña para la navegacion del Bermejo, por el contrato de 9 de Febrero y 21 de Agosto del año anterior, y la solicitud del Honorable Senador D. Pedro Ferré hecha á nombre de la misma sociedad y con igual objeto y convencida de la imposibilidad de que una empresa de tan grandes resultados para el pais sea leve á efecto al solo impulso de las insipientes estimulos de las anteriores comisiones, y en el interes de salvar la apariencia de regularidad de que el Congreso otorgase de irregularidad que el Congreso otorgase de irregularidad las modificaciones pedidas para un contrato celebrado de antemano entre el P. E. y la Empresa concesionaria, es conseq. sancione el adjunto proyecto de ley.

Son tantos los fundamentos que las comisiones han tenido en vista para formar su juicio á este respecto, que se abstiene de consignar en estas notas, ofreciendo darlos ante V. H. en el curso del debate por medio de uno ó mas de sus miembros.

Sala de Comisiones del Senado.—Paraná, Agosto 27 de 1858.

Martín Zapata—Dirigido J. de Uguita—Angel Elias—César del Campillo—Bepario Gondoy—Tomás Guido—José M. Figueroa—Manuel Leiva, (disidente)

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para ampliar las concesiones hechas á la Empresa Saltaña para la navegacion del Rio Bermejo, en el contrato celebrado con ella el 9 de Febrero de 1857, y las adiciones adicionales á él, estipuladas en 21 de Abril del mismo año, con arreglo á las siguientes bases.

1.º Privilegio esclusivo por ocho años

2.º Contados desde la promulgacion de la presente

ley, para hacer importaciones y esportaciones por el Rio Bermejo, y en buques de vapor al interior y exterior de la Confederacion, libres de todo derecho aduanero, y de cualquiera otro impuesto fiscal.

2.º De quince en quince leguas entre la cabecera del Bermejo en el Paraguay y las primeras tierras de propiedad particular en la Provincia de Salta, la Empresa recibirá terrenos de tres leguas de frente al rio y tres de fondo.

3.º La Empresa solo será propietaria de aquellos lotes que al expirar quince años, despues de estas concesiones, estuvieren publicados por cien personas, cuando ni en cada uno de ellos.

Art. 2.º Durante cuatro años mas, despues de los ocho del privilegio de que habla el artículo anterior, todo buque de vapor que haga ese tráfico gozará tambien de la misma extension de derechos de importacion y esportacion.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo arreglará con la empresa concesionaria la forma, procedimiento y condiciones con que debe ser invitado el pais á participar de ella.

Art. 4.º Comunique al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones del Senado.—Paraná, Agosto 27 de 1858.

Guido—Elias—Uguita—Campillo—Zapata—Gondoy—Figueroa—Leiva (disidente)

El Sr. Guido obtuvo la palabra y expuso que en la sesion anterior, un Sr. Senador pidió la asistencia del Sr. Ministro que estaba presente, á la discusion de este proyecto, habia expuesto consideraciones muy graves que á su juicio eran atendibles, y que en esta virtud hacia mocion para que aquel votase á favor de las comisiones que lo habian presentado, para que estudiado nuevamente y con mas detenimiento, lo depusese de lo que tuviese de inadmisible.

Esta mocion fué suficientemente apoyada, y despues de algunas esplicaciones pedidas por el Sr. Leiva que fueron satisfactorias por el Sr. Senador mocionante, y algunas observaciones hechas por el Sr. Talabanda en impugnacion de dicho proyecto, que fueron contestadas por el Sr. Campillo que espuso, que merecian del caso las objeciones que se hacian al proyecto; pues que no se le habia puesto en discusion que se habia hecho para que votase á las comisiones; se votó la indicada mocion, y prevaleció la afirmativa.

El Sr. Ministro se retiró.

Se pasó el 2.º asunto de la órden del dia á su tenor.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.º Los Jueces y Fiscales de la Suprema Corte de Justicia Federal percibirán un sueldo anual de tres mil pesos.

2.º Los Jueces y Fiscales de las Cortes de Distrito percibirán un sueldo de dos mil pesos anuales.

3.º Los Jueces de Seccion fuera del Territorio Federalizado gozarán mil doscientos pesos anuales, y sus Fiscales un mil pesos por sueldo tambien anual.

4.º Los demas empleados de la Justicia Federal serán dotados conforme á una ley especial, despues que sean creados, y fijadas sus atribuciones por un Reglamento especial.

5.º Comunique al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones del Senado.—Paraná, Setiembre 16 de 1857.

Leiva—Bustamante—Delgado—González.

El Sr. Saravia.—Hizo indicacion para que se aplazase la consideracion de este asunto en razon de que la Honorable Cámara de Diputados se ocupaba de él, y que era mas conveniente esperar á considerarlo en una reunion.—El Senador adujo varias otras consideraciones en apoyo de esta idea.

Algunos Señores Senadores la apoyaron despues de una breve discusion en que tomaron parte aquel, y los Sres. Leiva, Campillo y González, sobre si habria ó no mas conveniencia en el aplazamiento de este asunto hasta la resolusion que sobre él tomase la Honorable Cámara de Diputados, que en su consecuencia inmediata, el Sr. Presidente puso en votacion la proposicion siguiente.

«Si se aplaza ó nó la consideracion del proyecto de ley que designa las dotaciones de los funcionarios de la Justicia Federal, hasta que venga en revision la sancion que sobre el mismo asunto dicta la Honorable Cámara de Diputados.»

Verificado el sufragio, prevaleció la afirmativa por mayoría.

El Sr. Saravia obtuvo nuevamente la palabra, y espuso que iba á permitirle presentar en mocion un Proyecto de ley que se referia sobre el asunto que se le habia justificado en el Sr. Campillo que espuso, que merecian del caso las objeciones que se hacian al proyecto; pues que no se le habia puesto en discusion que se habia hecho para que votase á las comisiones; se votó la indicada mocion, y prevaleció la afirmativa.

El honor de representar, habian participado talvez en menor escala, que las demas, de la manifiesta del Congreso, sin embargo, que por su residencia heroica á la tiranía, y por sus sacrificios en favor de la libertad y organizacion que hoy gozamos de ella.—Que habiendo dedicado por largos años sus recursos de toda órden á aquellos sagrados objetos, los habia agotado al grado de no poder satisfacer sus principales necesidades internas, y que hoy, sea por aprehension, por una muy imperiosa, cual era de un templo en su Capital en que podian tributarse dignamente el culto debido á la divinidad; pues que, el que posea, no corresponde nada de su poblacion ni á su cultura.

Que el llenar esa necesidad que no solamente era de religion, sino tambien de civilizacion y de cultura, hasta cierto punto era un deber del Gobierno Federal por la obligacion constitucional que tenia de sostener el culto católico; y que tambien era esto, que el Ejecutivo, (con perfecta facultad), habia acordado un subsidio para la construccion de la catedral de Salta.

Que el proyecto que se permitia presentar suscribio por él y por su Honorable edo. el Sr. General Ferré, se reducia á pedir se acordase en subsidio para la construccion del templo de la Matriz de Corrientes; el producto del papel sellado que allí se consumia, que montaba á mas de sesenta mil pesos; para la construccion de un puente en el Gualeguay. Que repetia pues, que la necesidad de un templo en que se tributase dignamente el culto á Dios, en la Capital de Corrientes, no solo era de religion, sino de cultura y civilizacion, y despues de aducir el Sr. Senador otras varias consideraciones en apoyo de su pensamiento, pidió al Secretario leyese el siguiente proyecto de ley.

El Senado y Cámara de Diputados del Estado Nacional que se consume en la provincia de Corrientes en subsidio á la construccion de la Iglesia Matriz de la Capital de esa Provincia, por todo el tiempo que dure la obra de dicho edificio.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo arreglará con el Gobierno de Corrientes el medio mas conveniente á efecto de que la recaudacion de aquella renta se haga por cuenta de la Administracion de la obra del expresado templo.

una fuerza extranjera mas bien que á un cuerpo regularizado de ciudadanos, y se imaginan que en propia defensa es necesario derribar las instituciones existentes. El gobierno ingles y mas aun el francés, se encuentra en esa situacion. Docientos mil electores en el último, donde la poblacion propia es de cinco á seis millones, es una desproporcion demasiado grande, y no es sorprendente que el temor de una sucesion disputada, ó cualquiera otra mancha que aparezca en el horizonte político, produzca tanta aprehension entre los que dirigen los negocios públicos. En la Gran Bretaña, el Bill de la reforma, estendió el privilegio considerablemente; pero las treinta y cinco centavos partes de la poblacion es una proporcion demasiado pequeña en un pais donde el grado de la inteligencia popular, se ha elevado tanto durante el último medio siglo. No conozco todas las vistas de los carlistas ingleses (1) Ingless; pero un cuerpo tan formidable de hombres difícilmente hubiese podido congregarse en el cuerpo de esa gran comunidad, á no ser que la franquicia electoral hubiese sido sin motivo negrada á una parte sustancial de los ciudadanos, y á menos que aquellos que tan adientemente trabajaban para efectuar una reforma no hubiesen estado animados del buen sentido característico de la raza anglo-normanda. No hay necesidad de adherirse á las vistas extremas de M. Bentham, ó del mayor Cartwright un ancho campo para una legislacion provechosa plenamente tan abierta, ya se los adopte ó nó. Los carlistas indudablemente han allanado el camino para futuras concesiones. La presente ley de la reforma parlamentaria ocupó la atencion del partido que estaba en el poder y la del partido de oposicion, á Pitt y á Fox, desde 1786 y se realizó aproximadamente medio siglo despues.

Segundo. Un gobierno que encierra la franquicia electoral dentro de muy estrechos límites se priva á sí mismo de la fuerza y facultades de su pueblo. Es como si un hombre robusto se cortase el brazo derecho con el izquierdo. En los Estados Unidos el goce del privilegio concedido al gran cuerpo del pueblo, es la causa de orden y tranquilidad y no de tumulto é incoherencia,—lo que es una

La gran ventaja proveniente de una franca comunicacion del privilegio, consiste, en que dá á los hombres nuevas facultades y no meramente nuevos derechos. Evita que caigan en la degradacion á la que antes parecian arrastrados. Colocan al gran cuerpo de la poblacion en la única condicion en que es posible colocarlo; donde su inteligencia se despertará, sus vistas se extenderán y sus sentimientos se elevarán. Nada puede concebirse mas triste y monoton, que el tiempo que se pasa trabajando en llenar nuestras necesidades animales, si no hay ademas algo que dé variedad é interes á la vida. Los hombres que están condenados á esta especie de existencia subterránea, jamas pueden adquirir el verdadero carácter del hombre. Los escritores médicos, han observado que nada contribuye tanto á producir aberraciones mentales, como el hábito adquirido por ciertos individuos de meditar sobre una serie de ideas fijas. La inteligencia que se ejercita de esa manera, es despojada de su sana accion; pierde el equilibrio entre sus diferentes facultades, y su fuerza disminuye gradualmente. Esto solo sucede en casos extremos. Pero hay una condicion moral semejante á esta, á la que podemos llamar debilidad ó entorpecimiento intelectual, que en algunos paises se apodera de todas las clases; producida por la dedicacion excesiva á un círculo de ideas sumamente estrecho, y que se oponen al juego natural de las potencias mentales de las abstracciones. Un hábito familiarizado al observador con ese melancólico espectáculo; pero no deja por eso de ser un ejemplo de aberracion mental, aunque en grado mucho menor, que el estado descrito antes. Cualquiera que haya observado de cerca el continente y modales de los paisanos de la mayor parte de los paises de Europa, cuando llegan á los Estados Unidos, debe haberse sorprendido de ciertas señas características. Siempre están encorvados, en sus movimientos notables con su marcha difícil y enervada, en sus gestos, con el paso acelerado y el airoso continente de los agricultores americanos. Hay dos medios de corregir esa infortunada condicion de la sociedad,—la educacion é influencia de las instituciones liberales. La educacion sola no basta. La inteligencia puede conocer los rudimentos de la instruccion y sin embargo sus facultades no desarrollarse jamas.

(1) Carlistas. Nombre de un partido que apareció en 1810, era una subdivision exacta del partido realista. Su jefe fue don Carlos IV. Véase el tomo 1.º, p. 147.

Art. 3.º Comenzamos al P. E. Sala de sesiones A. (francés). El Sr. Pardo... El Sr. Pardo... El Sr. Pardo...

cion, de denunciar a sus hermanos, y el efecto de las censuras que han contraído por no estar en estas asociaciones, y declarados que pueden ser abyectos de esta censura, aun si declaran sus cómplices, por todos los confesores aprobados por el ordinario de los lugares en que habitan.

EL NACIONAL. Sábado 13 de Noviembre de 1888.

NOTICIAS DE EUROPA.

Del Correo del Plata, diario de Montevideo que ayer recibimos, tomamos lo siguiente: Del vapor Tacuarembó llegado a nuestro puerto el día 9 de los recibidos diarios y correspondientes del Janeiro que alcanzaban hasta el 21 del pasado de mayo y otras estruccionas las noticias de sus lictos y hallamos, por nuestros telegramas.

prevenc. Sin embargo, algo adelantado en lo Ejecutivo para empujar las tierras públicas de la mano con el pretexto de las incisas siguientes: 1.º—La enajenacion se hará en pública subasta... 2.º—La enajenacion se hará en pública subasta...

Con placion vemos aquí, que el gobierno nacional prohiere todos los elementos necesarios para que la nueva linea de fronteras se establezca cuanto antes. El Comandante General desplaza una actividad muy plausible, y el gobierno de la provincia le presta apoyo, hasta donde se lo permite sus pocas fuerzas.

La colonia "Esperanza" es otra promesa de engrandecimiento para Santa-Fé. Este establecimiento se funda en el departamento de San Juan, en las montañas de la Cordillera de los Andes, y se llama así en honor de la Virgen María.

Después de las presentaciones hechas por S. A. R. el Príncipe de Prusia S. M. acompañado del mismo, salta a más magníficas carrozas que las conduxo a su Palacio.

S. M. se guineó el mas rigoroso incognito solo habia sido seguida por un corto número de personas, y se dio a conocer a las señoras de la corte y a las autoridades civiles y militares de la ciudad, una guardia de honor del primer regimiento de la guardia preceñida de la música del cuerpo hacia los honores a S. M.

En todos los puntos que la reina ha cruzado, ha sido recibida con las mismas demostraciones de júbilo. SANTA-FÉ. (DE NUESTRO CORRESPONSAL.) Noviembre 11 de 1888.

Colejo M. Saravín. Secretario.

PUBLICACION SOLICITADA. CARTAS APOSTROFADAS DE SU SANTIDAD LEON XII.

Que CONDANAN LAS SOCIEDADES SECRETAS. Leon Obispo, Siervo de los Siervos de Dios.

AD PERPETUUM REI MEMORIAM.

"Guardaos pues de sus seducciones y de las bromas que emplean para haceros entrar en su juego. Estad convencidos de que nada puede ser mas nocivo de estas sociedades secretas, ni cometer un pecado mas grave, cercad los oídos a las palabras de los que, para llevaros a sus asambleas, os afirman que nada se hace en ellas contra la fe, ni la moral, ni la religion, y que nada se ve allí que no sea puro, recto y honesto."

"Guardaos pues de sus seducciones y de las bromas que emplean para haceros entrar en su juego. Estad convencidos de que nada puede ser mas nocivo de estas sociedades secretas, ni cometer un pecado mas grave, cercad los oídos a las palabras de los que, para llevaros a sus asambleas, os afirman que nada se hace en ellas contra la fe, ni la moral, ni la religion, y que nada se ve allí que no sea puro, recto y honesto."

"Finalmente, nos dirigimos carísimamente a los que a pesar de las luces que habian recibido el Espíritu Santo, han tenido la desgracia de dejarse seducir y entrar en estas sociedades ya en los grados inferiores, o bien en los mas elevados. Nosotros, como Señora Nuestra, a fin de que aparte de nosotros el funesto contagio del mal que nos amenaza, y que mediante su divina gracia podamos vencer para nuestra fe y costumbres, imitando a la Virgen María, y de la bendiccion del Padre, y del hijo, y del Espíritu Santo."

Jose M. Rolón. Por mandado de S. S. Fr. Plaminio Grati. Secretario.

"Queremos que los ejemplares impresos del presente Breve Apostólico, después de firmados por un notario público o provistos del sello de un dignatario de la Iglesia, tengan la misma fe que el original. El mismo podrá quebrantar a los contrarios nuestra presente dedecion, condena, orden, prohibicion &c; y si alguno lo hiciera, sepa que atraerá sobre sí la colera de Dios Todo poderoso y la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo."

Bartolomé Pacca. CARDENAL PRODATORIO. "Via. D. Festa. "Por el cardenal ALBANI. "Lugar y del plano. "CAPACINI (Sustituto)".

Ya veis hermanos míos, cuán terribles y terminantes son las palabras del Vicario de Cristo, dirigidas a toda la Iglesia Católica, de que hacemos parte que debemos acatar y obedecer con profunda veneracion, y por las que condenamos las sociedades secretas, sean de la naturaleza que fueren y bajo cualquier denominacion que se presenten. Os rogamos, pues, encarecidamente no os dejéis seducir de los falsos profetas que desgraciadamente se han introducido entre nosotros; sino que os acurru en la imitacion de Dios, y en las máximas de su Sta. Iglesia, que será la may de las calamidades que pudiera sobrevenirnos; antes bien rogad al Sor. con todo el fervor de vuestro espíritu e interponed el valimiento de la potestad apostólica e inmaculada Virgen María Señora Nuestra, a fin de que aparte de nosotros el funesto contagio del mal que nos amenaza, y que mediante su divina gracia podamos vencer para nuestra fe y costumbres, imitando a la Virgen María, y de la bendiccion del Padre, y del hijo, y del Espíritu Santo."

Dado en esta Ciudad de Corrientes, a 23 de Octubre de 1888. JOSE M. ROLON. Por mandado de S. S. Fr. Plaminio Grati. Secretario.

El día 22 del pasado fué botado al agua un nuevo vapor mandado construir por el gobierno para la repatriacion de la marítima. Noticias de Berlín del 15 de Setiembre me dicen que el 12 el Príncipe de Prusia que se hallaba en aquella fecha tomando baños de mar en Ostende habia partido para Aix la Chapelle y se encontraba con la Reina de Yugoslavia, y acompañada hasta el Palacio de Habelberg.

S. M. parteció el día 12 de setiembre, en Dusseldorf para el día 15 para Hannover y llegó a Potsdam a las 9 de la noche del mismo día; esperándole allí en la estacion del camino de hierro todos los Príncipes y Princesas de la familia real, y los señores de la corte y las autoridades civiles y militares de la ciudad, una guardia de honor del primer regimiento de la guardia preceñida de la música del cuerpo hacia los honores a S. M.

Después de las presentaciones hechas por S. A. R. el Príncipe de Prusia S. M. acompañado del mismo, salta a más magníficas carrozas que las conduxo a su Palacio. S. M. se guineó el mas rigoroso incognito solo habia sido seguida por un corto número de personas, y se dio a conocer a las señoras de la corte y a las autoridades civiles y militares de la ciudad, una guardia de honor del primer regimiento de la guardia preceñida de la música del cuerpo hacia los honores a S. M.

En todos los puntos que la reina ha cruzado, ha sido recibida con las mismas demostraciones de júbilo. SANTA-FÉ. (DE NUESTRO CORRESPONSAL.) Noviembre 11 de 1888.

Las tierras que yacen en posesion de particulares o simples poseedores, serán ofrecidas en venta particular al precio fijado de la ley a los compradores de poca en pública subasta. El Gobierno en esta Ciudad, mandó a los topógrafos, ciertos atribuciones y deberes serán demandados por una ley reglamentaria que presenta en un proyecto el Poder Ejecutivo a la Asamblea para su inmediata aprobacion.

El Gobierno procederá a la mayor brevedad posible a establecer una Comision porfirica de toda la Provincia, o cuando menos de los principales Departamentos como el Rosario, San Guerin, etc. La presente ley principará a rejir desde el 15 de Noviembre del corriente año. Queda derogada toda otra ley en la parte que se oponga a la presente. Comunicase.

El Gobierno ha puesto ya el campese a esta ley, así como a otra estableciendo un protocolo de residencia en esta Ciudad, mandando que la sido accion con elplazo, pues, pone a cubierto a la poblacion de esos Sangrados que en todas las Provincias no entrará definitivamente acabada, mientras que cada una de ellas no tenga su correspondiente municipio. Después de una asamblea de mas de diez brevedad del Excmo. Sr. Gobernador Brigadier General D. Juan Pablo Lopez, cuya permanencia en el Departamento del Rosario se liga a medidas administrativas muy dignas de encomio. Esta es toda la que tengo que comunicar a V. A. en un embargo, que la muerte del general Benavidez ha producido una desagradabilísima sensacion, no solo porque era un jefe belicista sino por que era un acrometimiento de malísimo efecto para el exterior. Pero tenemos confianza en la organizacion del pais, y en que la accion benfactiva del Gobierno Nacional y no dudamos que los celos que osecrea el horizonte politico de San Juan, pronto desaparecerán así como tambien que la opinion publica será desagraviada.

Quelleguycala. De la República Patrica tomamos la siguiente comunicacion que nos dá una idea del movimiento de aquel puerto nacional. "Los saladeros se preparan a trabajar en gran escala así como alabarte la bauxa estacion. El domingo fué lanzado al agua el casco de un buque de 70 toneladas, sólido y bien construido. Nuestra puerto se ha presentado bastante animado. En la primera quincena del mes pasado, se han introducido en plaza los siguientes artículos: 310 botas foras, 4 1/2 docenas tablas, 100 da

Las instituciones bajo las cuales vivimos, la organizacion que nos rodea, es lo que dá vitalidad y significado a la mayor parte de la instruccion que la masa de la humanidad adquiere. La libertad comunica elasticidad a la inteligencia y le proporciona los elementos en que se ejercita principalmente. La comunicacion general de un privilegio politico importante, derriba el muro divisorio que existe entre las diferentes clases de la sociedad. Los hombres de una clase inferior entran en sociedad con aquellos que poseen ventajas superiores. Los primeros aprenden a respetarse más, a tener más confianza en sí mismos, y el mucho contacto de la instruccion general que se coloca a su alcance, les inspira la mayor curiosidad imaginable respecto de la manera de manejar los negocios públicos, en los que han llegado a ser actores. Todo esto en lugar de distraer su atencion de las empresas privadas dá nuevo vigor a sus esfuerzos simplemente porque hace la vida mas variada. Y de aquí se sigue esta inesperada consecuencia a saber, que en un pais donde la calidad propietaria no está unida al goce de los privilegios políticos, el número de los que poseen alguna propiedad es mucho mayor. Y desde que se necesita más propiedad para obtener, es el número de los que la poseen—lo que es un notable ejemplo del falso modo de razonar a que la inteligencia es conducida frecuentemente, por una obstinada inclinacion a lo que se llama el antiguo orden establecido en la sociedad. Hay una vida máxima, y es que las instituciones politicas no pueden nunca ser hechas para elevarse mas que las costumbres: es la mas perniciosa que ha sido introducida en el libro de los politicos. No hay diferencia a este respecto entre las instituciones politicas y las de otro genero. Y si la máxima no hubiese realizado en algo que se pareciese a un completo desarrollo, la sociedad jamas habria hecho un solo paso en el camino de las mejoras. Porque, que es la religion, la educacion y el cuerpo de reglas convencionales que preside a toda la comunidad, sino otras tantas instituciones que encontrando a los hombres débiles e ignominios, los levantan y los hacen mejores y mas sabios. La verdadera máxima es que las instituciones politicas ejercen una influencia muy poderosa en las costumbres, y que todo adelante de

las primeras contribuye a elevar mas el nivel de la sociedad. Y estoy persuadido de que si alguno de los gobiernos europeos, que podría nombrar, se resolviesen valientemente, pero con circunspeccion a emanciparse de esta preocupacion,—que lo que ha sido debe ser, y si concediesen mayor suma de libertad al pueblo, esta redundaria en bien del gobierno y del pueblo aumentando la fuerza de ambos. Hay varias consideraciones a parte de las ya indicadas que prueba hasta la evidencia, que una ley que hace depender de la propiedad el derecho de votar es perjudicial a los intereses de la nacion. Primero, La opinion pública se hace mas y mas el gran motor de todos los gobiernos. Es pues de la mayor importancia averiguar que parte del pueblo es la que contribuye a la formacion de la opinion pública. Es cierto que solo lo es la clase propietaria. Muy lejos de esto, hay grandes multitudes de pueblo en la Gran Bretaña y en Francia que estan totalmente privadas de la franquicia electoral y cuyas opiniones e intereses son de tanta importancia que una privada del sufragio ejercen una gran influencia en bien o en mal de la sociedad. Y esto resulta influencia en bien o en mal de la sociedad, a una capacidad propietaria. Si todas las clases que no la poseen tienen suficiente peso en la sociedad, para tomar una parte en la formacion de la opinion pública, la cuestion esta decidida en favor de la libertad del sufragio. Si los que tienen la facultad de pensar y suficiente curiosidad en relacion a todos los negocios públicos, son escluidos del privilegio conseguirán su propósito a despecho de los esfuerzos que haga el legislador para dar direccion a la opinion pública. Me aventuro a decir que todas las grandes mejoras reformistas que se han realizado durante los últimos veinte años en Inglaterra se deben en gran parte a la influencia de ese numeroso cuerpo de activos e inteligentes ciudadanos que no tienen una participacion directa en el poder politico. Pero en todos los gobiernos ocurren criticas emergencias cuando las pasiones de las diferentes clases son inflamadas violentamente, y cuando lo que antes era una influencia invisible assume una forma mas palpable. Todas las clases privadas de la franquicia electoral, y que como una parte bien dispuesta y sagaz del pueblo se asemejan entonces a

306. —107—

306. —107—

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Primer Argentino.—Partió ayer a las 10 para el Rosario y Buenos Aires.

Estrovañencia.—Lecemos en un diario extranjero que uno de los que se murieron en King Charles ofrecía 5 la persona que se lo entregase 20 mil francos, y que distribuya su re-

Despoblacion de Buenos Aires.—Lecemos en la Reforma Pacifica.—El mal estar actual, causado por la mala situacion a que nos han traído los Dilectos, se siente de una manera notable. No hay casi un cuadro de la ciudad donde no se vea una casa desocupada, habiendo algunas en las que el número de faenas pocas llega a seis.

Aun en las principales calles, es en el corazón de la capital, se ven almacenes y cuartos de negocios que en ningún época se han hallado desahucados, que hoy lo están hace dos y tres meses. Para que no crea que hay exageracion en lo que dejamos dicho, vamos a citar algunos de estos (Suprimida la lista).

—Ha pocos dias fugó de aquí un religioso italiano llamado Carlos Toscani, Revolucionario diestro y albiga de varias personas. Este religioso está hoy en su ciudad, y ayer ha salido en su persecucion D. Jacinto Ossy.

—Anteayer fueron presos tres italianos por sospechas de que son los ocultos de un asesinato que Toscani tenía en su tienda. Una carta que ha sido sorprendida, dirigida por Toscani a los presos, ha venido a dar la seguridad de que el asesinato ha sido hecho entre todos, y que parte de las alhajas y vitales de la religión existen ocultas en esta ciudad.

—Se ha puesto una hermosa casa de árboles desde la estación de S. M. en San José hasta la ciudad del Uruguay.—Un fuerte enrejado de alambre impide que los animales destruyan la plantación.

—La compañía dramática dirigida por Quijano sigue trabajando sin éxito.

—El síndico local, Sr. Romero, da una función de baile y zarzuela, y seña en el "Corza" para la Concordia y Salto.

—El 14 tendrá lugar la fiesta de los españoles en la Concordia y el 23 en esta ciudad.

—Adjunto la relación de los buques existentes en el puerto de Gualeguay.

Relacion de los buques anclados de la boca de Gualeguay desde el puerto de los Barrios, y son las siguientes:

Table with columns: CARGO, PROCEDENCIA, and various ship names and origins.

Suma 285 buques.

Corrientes.—Ayer a las 3 de la tarde llegó el correo trayéndonos la Opinión hasta el 5.

El Sr. Pujol continúa resistiendo los departamentos.

La legislatura trabaja activamente en la sesion del 2 de intersección al Ministro General de Gobierno con motivo de la discusión del presupuesto.

En la Capital y en el Departamento del Empedrado habia flojido el equipamiento.

Buenos Aires.—He ahí algunas noticias más.

El 2.º y 3.º sesión de la Cámara de Senadores, la de Representantes, y después se reunió la Asamblea.

La Cámara de Senadores sancionó el proyecto sobre portes de cartas y periódicos.

Se introdujeron en el programa modificaciones. Concluida la sesion del Senado entraron los diputados, y se conformaron con las omisiones hechas por el Sr. Pujol.

Después el presidente del Senado, en presencia de la Asamblea, declaró cerrada las cámaras.

Una mayoría de cinco votos, decidió en la Asamblea el no tomar en consideracion el asunto del Ferrocarril, para lo cual se debian programar las sesiones.

Permanencia.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Colonos cultivados en el Chaco.—Lecemos en la Opinión que varios partidos piden a nuestros lectores las diligencias hechas por el Sr. D. Martin Dorrego para rescatar tres ex-comuneros fugados de Yaguajay.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

Partido Oficial.—Recordamos a los Señores socios del Club de Comercio.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA. ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ROSARIO.

Setiembre de 1858.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y asistencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

Main financial table with columns: CARGO, DATA, and various entries for the Department of Treasury and National Revenues.

Summary table for the month of September, showing totals for various categories.

Suma 225450 300

V. C. B. C. — Pica-Jed Matias Gutierrez.

Hacienda—Paraná, Octubre 14 de 1858.—Pabkque—Bento

